

D E C R E T O N° 1631

Lanús, 17 OCT 2007

VISTO:

El Pedido de Suministro obrante a fojas 1/5; de conformidad con lo establecido en los artículos 151 y 153 del Decreto Ley N° 6769/58 Orgánica de las Municipalidades y sus modificatorias;

El Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias;

D E C R E T A

ARTICULO 1º: LLámase a Licitación Privada N° 58 para el día 22.10.07 a las 10.15 hs., para la adquisición de Acondicionadores de Aires destinados al uso de las oficinas del Honorable Concejo Deliberante, según características determinadas en el presente Pedido de Suministros, por expediente N° D-59.357/07.-

ARTICULO 2º: Por el Departamento de Compras y Suministros, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.-

ARTICULO 3º: Las propuestas deberán ser presentadas en el buzón instalado en el Departamento de Compras y Suministros - Ala Lateral - del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen 3863 Planta Baja - Fondo - de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados en el artículo 1ro. del presente Decreto.

ARTICULO 4º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en exceso con cargo a la Jurisdicción II-HCD Cat.Prog.01.00 - Partida 437 - Fuente de Financiamiento 110 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 5º: Determinase el valor del Pliego de Bases y Condiciones que regla la presente Licitación en la suma de \$ 77,46.-

ARTICULO 6º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia el Departamento de Compras y Suministros, la Dirección de Contaduría General, y al Honorable Concejo Deliberante. Remitiéndose fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Región III Avellaneda.



CONT. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



MANUEL QUINDIMÍ
INTENDENTE MUNICIPAL

1941
TOMS COLE

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]